



Bucaramanga, octubre de 2024

Señores:

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: Proceso Ordinario Laboral Rad. # 2024-00067
Demandante: LUUSA ENID PRIETO QUINTERO
Demandados: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS y otros
Llamada en Garantía: MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. y otros

ALEXANDRA RIVERA CRUZ, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No.51.849.114, obrando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.**, persona jurídica identificada con NIT 830.054.904-6 confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO y SUFICIENTE a la Dra. **YESENIA MARIA FIGUEROA MARRIAGA**, abogada inscrita, portadora de la T.P. 233.604 del Consejo Superior de la Judicatura e identificada con la CC 32.865.849, a **CLAUDIA CRISTINA RUEDA PABON**, abogada inscrita, portadora de la T. P 145.767 del Consejo Superior de la Judicatura e identificada con la CC 37.748.076, y a **ANDRES FELIPE RODRIGUEZ VILLARREAL** abogado inscrito, portadora de la T. P 390.546 del Consejo Superior de la Judicatura e identificada con la CC 1.098.821.591, para que se notifique, conteste la demanda y/o llamamiento en garantía, asuma la defensa de los intereses de la entidad ASEGURADORA, interponga y sustente los recursos procedentes y proponga las excepciones que juzgue pertinentes.

Confiero a los APODERADOS además de las facultades previstas en el artículo 77 de C.G.P., las de recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir y reasumir el presente mandato, pedir, presentar e impugnar medios de prueba, presentar y sustentar recursos y en general, para adelantar todas las diligencias encaminadas al buen éxito del mandato.

Respetuosamente,

ALEXANDRA RIVERA CRUZ
Rep. Legal MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
Correo: njudiciales@mapfre.com.co

Aceptamos el poder:

YESENIA MARIA FIGUEROA MARRIAGA
C.C. 32'865.849 expedida en Soledad- Atl
T.P. No.233.604 del C S de la J
Correo: gerencia@sfrlegal.com

CLAUDIA CRISTINA RUEDA PABON
C.C. 37.748,076 expedida en Bucaramanga
T.P. 145.767 C. S. de la J.
Correo: gerencia@sfrlegal.com

ANDRÉS FELIPE RODRIGUEZ VILLARREAL
C.C. 1.098.821.591 expedida en Bucaramanga
T.P. No.390.546 del C S de la J
Correo: gerencia@sfrlegal.com